CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CONTRATO PARA EL SUMINISTRO DE SOFTWARE EN MODALIDAD SAAS
Namirial Sign Enterprise / eSignAnyWhere

Sección I - Disposiciones generales

1. Valor de las presentes Condiciones Específicas

Las presentes condiciones específicas de contrato («Condiciones Específicas») regulan el suministro del software indicado en el objeto.
Las presentes Condiciones Específicas integran las Condiciones Adicionales y se refieren a los servicios indicados en la Propuesta Comercial.
En caso de conflicto entre las Condiciones Adicionales y las Condiciones Específicas, prevalecerán estas últimas.
Las Definiciones indicadas en las Condiciones Generales se aplican a las presentes Condiciones Específicas.
Las disposiciones de la Sección III «*Condiciones Específicas para los Servicios de IA*» se aplicarán exclusivamente cuando el Cliente haya adquirido y activado el módulo correspondiente, tal y como se acredite en la Propuesta Comercial/Oferta. En su ausencia, dichas condiciones no serán de aplicación.

Sección II - Condiciones Específicas

A - Objeto
El Servicio permite a los Clientes firmar documentos en formato electrónico, tanto con Usuarios pertenecientes a su propia organización como con terceros.
De acuerdo con lo pactado en la Propuesta Comercial, para cada expediente documental y para cada Usuario, el Cliente podrá elegir el tipo de firma electrónica deseado y el correspondiente nivel de validez jurídica entre:

- Firma electrónica simple (FES): definida por el Reglamento eIDAS como «un conjunto de datos en formato electrónico anejos a otros datos electrónicos o asociados de manera lógica con ellos que utiliza el firmante para firmar».

 Este tipo de firma proporciona un nivel básico de autenticación, pero no cumple los requisitos esenciales para realizar operaciones complejas de forma segura.
 Su valor probatorio es libremente apreciable en juicio.
 No requiere la identificación del Usuario y puede aplicarse mediante uno de los métodos disponibles a través del Servicio (p. ej., click2sign).
- Firma electrónica avanzada (FEA): definida por el Reglamento eIDAS como «una firma electrónica [...] a) vinculada al firmante de manera única; b) que permite la identificación del firmante; c) creada utilizando datos de creación de firma electrónica que el firmante puede utilizar, con un alto nivel de confianza, bajo su exclusivo control, y d) vinculada con los datos firmados de tal manera que se detecta cualquier modificación posterior de dichos datos».

 Este tipo de firma requiere la identificación del Usuario por parte de quien ejecute el flujo de firma; por lo tanto, es responsabilidad del Cliente cumplir las obligaciones y los requisitos que sustentan la validez de este tipo de firma. El Proveedor sigue siendo responsable de la correcta prestación del Servicio subyacente a este tipo de firma y de conformidad con lo establecido en la Propuesta Comercial.
 Podrá aplicarse mediante uno de los siguientes métodos disponibles a través del Servicio:
 - firma grafométrica (en este caso, se aplicarán las disposiciones de las Condiciones Específicas Mod.Nam.Contracts02S relativas a la firma grafométrica);
 - firma mediante OTP SMS;
 - emisión de un certificado de firma electrónica no cualificado (en este caso, se aplicarán las disposiciones del Manual Operativo del servicio disponible en el sitio web del Proveedor): https://www.namirial.com/en/documentation/
- Firma electrónica cualificada (FEQ): definida por el Reglamento eIDAS como el único tipo de firma que tiene «efectos jurídicos equivalentes a los de una firma manuscrita». Además, una firma electrónica cualificada basada en un certificado cualificado expedido en un Estado miembro se reconocerá como firma electrónica cualificada en todos los demás Estados miembros.

 Este tipo de firma solo puede ser emitido por un Prestador Cualificado de Servicios de Confianza.
 Asimismo, si el Cliente lo activa, los Usuarios que no dispongan de un certificado de firma electrónica cualificada, cuando sean invitados por el Cliente a firmar documentos electrónicos a través del Servicio, podrán ser previamente identificados y obtener la emisión de un certificado de firma electrónica cualificada por parte del Proveedor o de la sociedad del Grupo Namirial correspondiente. En tales casos, se aplicarán las Condiciones Adicionales de los servicios correspondientes, denominadas FEQ y/o NOB.

B - Asistencia
Cualquier error puede notificarse a través del menú de usuario. Se ruega al Cliente que informe inmediatamente al servicio de asistencia del Proveedor si tiene conocimiento de cualquier uso no autorizado de la cuenta.
Asimismo, para cualquier incidencia o simple solicitud de asistencia relativa a la gestión del Servicio, se establece un canal de comunicación específico (servicio de asistencia), disponible en los días y horarios laborables habituales.
El Cliente reconoce y acepta que, en todas las fases de asistencia, tanto remota como directa, los operadores del servicio de asistencia puedan tener conocimiento de los datos personales del Cliente que se encuentren durante las fases de conexión en los dispositivos informáticos del Cliente; dicho acceso se producirá exclusivamente en la medida necesaria, conforme a instrucciones documentadas, con sujeción a obligaciones de confidencialidad y de conformidad con el acuerdo de encargo del tratamiento aplicable.

C - Uso adecuado
La elección del tipo de firma electrónica que se vaya a utilizar dentro del Servicio corresponde exclusivamente al Cliente. El Cliente declara ser consciente de que determinados tipos de contratos y documentos pueden no estar sujetos a las leyes sobre firma electrónica o pueden estar sujetos a normativas específicas promulgadas por organismos gubernamentales en materia de firmas y registros electrónicos. El Proveedor no tendrá obligación alguna de verificar si un contrato electrónico específico está

sujeto a las leyes de firma electrónica aplicables o a promulgaciones específicas de un organismo gubernamental, ni si puede firmarse legalmente con firmas electrónicas.
Si el Proveedor sospecha que el número de expedientes enviados por un Cliente concreto es abusivo y/o excesivamente gravoso, o que una cuenta de usuario está siendo utilizada por distintas personas, lo comunicará de inmediato al Cliente. En este contexto, expondrá el escenario de uso, así como cualquier seguimiento continuo, debate adicional y/o información necesaria para evaluar la actuación que deba adoptarse para restablecer el uso correcto del Servicio.
El Cliente no debe añadir a un expediente archivos y anexos de más de 10 MB, ya que los archivos de gran tamaño pueden afectar al rendimiento de la firma.
El Cliente reconoce y acepta que el Servicio no constituye una herramienta de almacenamiento de documentos. A tal efecto, salvo que las Partes acuerden lo contrario, el Cliente se compromete a descargar y eliminar simultáneamente de la propia plataforma los documentos firmados a través del Servicio dentro de un plazo máximo de 90 (noventa) días naturales desde la fecha de finalización del expediente correspondiente. Transcurrido dicho plazo, el Proveedor queda autorizado a eliminar el contenido.

D - Cierre de la cuenta
Si el Cliente desea cerrar la cuenta, deberá acceder a la configuración de cuenta correspondiente. A petición del Cliente, el Proveedor cerrará la cuenta y eliminará cualquier información de sus bases de datos activas. La cuenta se cerrará en el plazo más breve razonablemente posible. Si el Cliente ha compartido contenidos o información a través del Servicio con otros usuarios, dichos contenidos o información podrán seguir estando disponibles para esos otros usuarios si estos no los han eliminado o no han cerrado sus cuentas. El Proveedor no será responsable de las pérdidas o daños de cualquier tipo que puedan sufrir terceros como consecuencia de una divulgación realizada por dichos terceros.

E - API
El Proveedor proporciona una API (interfaz de programación de aplicaciones) para la integración. Su uso podrá estar limitado (por ejemplo, un número máximo de llamadas a la API por cuenta y por hora) en función de lo dispuesto en la Propuesta Comercial/Oferta.

Sección III - Condiciones Específicas para los Servicios de IA

Art. 1 Definiciones
A los efectos de la presente Sección, los siguientes términos tendrán los significados que se indican a continuación:
- **Servicios de IA**: los servicios de resumen de documentos (Summarization) y de chatbot basado en IA (Intelligent Assistant) puestos a disposición por el Proveedor dentro del Servicio utilizado por el Cliente;
- **Intelligent Assistant**: la interfaz conversacional basada en IA accesible a través de los Servicios de IA;
- **Summarization**: la funcionalidad que permite resumir el contenido de los documentos, accesible a través de los Servicios de IA;
- **AI Tool**: el software utilizado para el resumen automático de documentos y para el servicio Intelligent Assistant, proporcionado por Amazon Web Services Inc. (en adelante, «AWS»);
- **Datos Personales**: los datos personales tratados por el Cliente, el Proveedor y AWS en el ámbito de los Servicios de IA, según se definen en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD);
- **Usuarios Finales**: las personas físicas que acceden al Servicio utilizado por el Cliente para firmar los paquetes de documentos transmitidos por el Cliente.

Para cualquier otra definición contenida en la presente Sección, se hace remisión expresa a las definiciones contenidas en las Condiciones Generales.

Art. 2 Objeto
El Proveedor proporciona al Cliente los Servicios de IA, además de los servicios ya previstos en las Condiciones Generales. El Cliente reconoce que los Servicios de IA se ponen a disposición a través de un motor de IA proporcionado por AWS.

Art. 3 Funcionalidad de los Servicios de IA
- **Intelligent Assistant:** Este servicio permite a los Usuarios Finales, a través de una interfaz de comunicación tipo chat, formular preguntas y solicitar aclaraciones sobre el documento que se va a firmar a través del Servicio.
 El AI Tool recibe los datos introducidos por el usuario y genera una respuesta basada en la información contenida en el documento que se va a firmar, de la cual ha adquirido previamente conocimiento.
- **Summarization**: Este servicio permite a los Usuarios Finales obtener un resumen del contenido textual presente en el documento que se va a firmar a través del Servicio.
 El AI Tool, cuando el Usuario marca la opción correspondiente, recibe los datos textuales contenidos en el documento que se va a firmar y, sobre la base de dicha información, genera un resumen que se muestra al Usuario.

Art. 4 Garantías y responsabilidad
El Proveedor se compromete a prestar los servicios objeto de la presente Sección de conformidad con las mejores prácticas y estándares tecnológicos, tal y como declara también el proveedor del AI Tool.
El Cliente es y sigue siendo el único responsable del uso de los Servicios de IA por parte de los Usuarios Finales y asume el riesgo derivado del uso de sistemas automáticos no supervisados.

Art. 5 Tratamiento de datos
Durante el uso de los Servicios de IA por parte del Cliente y/o de los Usuarios Finales, es posible que el AI Tool acceda a datos personales contenidos en los documentos que se vayan a firmar a través del Servicio.
Con respecto a los citados datos personales, el Cliente, en calidad de responsable del tratamiento, se compromete a cumplir todas las obligaciones establecidas en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) frente a los Usuarios Finales.
A los efectos específicos relacionados con el uso de los Servicios de IA, el acuerdo de encargo suscrito entre el Cliente, en calidad de responsable del tratamiento, y el Proveedor, en calidad de encargado del tratamiento (Acuerdo de Encargo del Tratamiento de Datos), queda por tanto integrado y actualizado para incluir, entre las finalidades del tratamiento para las que el Proveedor está autorizado a tratar datos personales, la del uso de los Servicios de IA, tal y como se describe en el presente documento.
El proveedor del AI Tool, Amazon Web Services Inc., actuará como encargado del tratamiento adicional, por cuenta del Proveedor, garantizando la aplicación de medidas de seguridad técnicas y organizativas adecuadas, descritas en el Acuerdo de Encargo del Tratamiento de Datos disponible para su consulta en la siguiente dirección: https://docs.aws.amazon.com/whitepapers/latest/navigating-gdpr-compliance/aws-data-processing-addendum-dpa.html.

Art. 6 Propiedad intelectual

El Cliente reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual relativos a los Servicios de IA pertenecen exclusivamente al Grupo Namirial y/o a sus Sub-proveedores o a sus licenciantes.
El Cliente adquiere únicamente un derecho limitado, no exclusivo e intransferible de uso de los Servicios de IA de conformidad con los términos establecidos en la presente Sección y en las Condiciones Generales, así como con las condiciones del proveedor del AI Tool, disponibles en el sitio web de este último: https://aws.amazon.com/bedrock/.
El Cliente se compromete a no modificar, adaptar, traducir, descompilar, desensamblar ni intentar de ningún modo reconstruir el código fuente de los Servicios de IA del AI Tool, ni a crear obras derivadas basadas en los Servicios de IA.
El Cliente se compromete a no utilizar los Servicios de IA de ningún modo que vulnere los derechos de propiedad intelectual de terceros, incluidos, entre otros, patentes, marcas, derechos de autor y secretos comerciales.
En caso de incumplimiento por parte del Cliente de lo dispuesto en el presente artículo, el Proveedor se reserva el derecho de emprender las acciones legales oportunas para proteger sus derechos.

Art. 7 Cláusula de indemnidad
El Cliente mantendrá indemne al Proveedor frente a cualquier responsabilidad, daño, coste y gasto, incluidos los honorarios de abogados, derivados de o relacionados de cualquier modo con:
- El uso de los Servicios de IA por parte del Cliente y/o de los Usuarios Finales;
- El incumplimiento por parte del Cliente de las Condiciones Generales o de la presente Sección;
- Cualquier reclamación de terceros en relación con el uso de los Servicios de IA por parte del Cliente y/o de los Usuarios Finales.

Art. 8 Cláusula de limitación de responsabilidad
El Cliente reconoce y acepta que los Servicios de IA descritos anteriormente tienen por objeto destacar los aspectos más relevantes del documento que se va a firmar, pero no sustituyen, ni pretenden sustituir, la lectura del documento completo.
El resumen proporcionado, así como las respuestas generadas por la herramienta Intelligent Assistant, pueden no ser exactos, completos o estar actualizados y pueden no reflejar la situación o las necesidades específicas del Cliente y/o del Usuario Final. El Usuario Final es y sigue siendo el único responsable de verificar el documento antes de firmarlo.
El Cliente acepta, y el Usuario Final aceptará, que los Servicios de IA se prestan «tal cual» y «según disponibilidad», sin garantía alguna, expresa o implícita, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad, idoneidad para un fin determinado y no vulneración de derechos.
El Proveedor y el proveedor del AI Tool no garantizan la exactitud, integridad, actualidad, fiabilidad o disponibilidad de los Servicios de IA.
El Cliente se compromete a mantener indemne al Proveedor frente a cualquier reclamación, responsabilidad, daño, pérdida o gasto derivado de o relacionado con el uso de los Servicios de IA por parte de los Usuarios Finales, o con el incumplimiento de las presentes condiciones.
El Cliente reconoce y acepta que el Proveedor no será responsable de ningún daño directo, indirecto, incidental, especial, consecuente o ejemplar, incluidos, entre otros, los daños por pérdida de beneficios, fondo de comercio, datos u otras pérdidas intangibles, derivados de o relacionados con el uso de los Servicios de IA por parte de los Usuarios Finales, incluso si se ha advertido al Proveedor de la posibilidad de tales daños.

Firma del Cliente* _____
*Por favor, firme digitalmente

Nombre del Cliente _____